



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### CIDONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 26 de noviembre de 2021, el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2022, junto a la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el mismo ejercicio.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2022:

INGRESOS	GASTOS
<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>	<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>
1.- Impuestos Directos ..... 265.494,00 €	1.- Gastos de Personal .....94.180,00 €
2.- Impuestos Indirectos..... 19.000,00 €	2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .....326.125,00 €
3.- Tasas y otros Ingresos ..... 96.280,00 €	3.- Gastos Financieros..... 2.000,00 €
4.- Transferencias Corrientes ..... 96.500,00 €	4.- Transferencias Corrientes ..... 700,00 €
5.- Ingresos Patrimoniales ..... 96.941,00 €	
<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>
6.- Enajenación de Inversiones Reales .....0	6.- Inversiones Reales.....128.530,00 €
7.- Transferencias de Capital ..... 43.670,00 €	7.- Transferencias de Capital.....66.350,00 €
8.- Activos Financieros.....0	8.- Activos Financieros ..... 0
9.- Pasivos Financieros .....0	9.- Pasivos Financieros .....0
<b>TOTAL INGRESOS ..... 617.885,00 €</b>	<b>TOTAL GASTOS..... 617.885,00 €</b>

Plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, aprobados junto con el presupuesto general para 2022.

#### *A) Personal funcionario:*

- Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Nº de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: funcionarios con habilitación de carácter estatal subescala: secretaría-intervención.

#### *B) Personal laboral temporal.*

- Denominación: Peón acondicionamiento de calles y jardines nº: 8.



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 11

Miércoles, 26 de enero de 2022

Pág. 2

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cidones, 14 de enero de 2022.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

89

BOPSO-11-26012022